

FORO DE CONSULTA NACIONAL PARA LA REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

ZONA I

ESTADO SONORA

Academia Estatal de Ciencias Experimentales

EJE TEMÁTICO: Marco Curricular Común

La Ley General de Educación establece en su Artículo 12, fracción IX Bis, que corresponde a la autoridad educativa federal coordinar un sistema de educación media superior a nivel nacional que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa.

En los últimos años, este Marco Curricular Común (MCC) ha sido caracterizado como la base formativa sobre la que descansan otros aprendizajes específicos en la educación media superior. El MCC permite acotar con precisión y formular con claridad aquello que constituye el núcleo central e imprescindible de la formación de los jóvenes y que debe ser enriquecido en el salón de clases, de acuerdo con el plan de trabajo docente y la dinámica de la vida académica colegiada de los planteles.

Con el MCC se procura la superación de los planes de estudio saturados y con contenidos de carácter informativo, para fortalecer en su lugar las capacidades y competencias para descubrir, resolver problemas y desarrollar el pensamiento complejo.

El diseño curricular como proyecto formativo, y el Marco Curricular Común como base de este proyecto, enfrenta desafíos importantes, como son, entre otros, la diversidad institucional, la heterogeneidad de cuerpos docentes, de trabajadores y culturas institucionales en la educación media superior en el país. El tratamiento de

estas complejidades exige, entre otras, la deliberación sobre lo que se enlista a continuación.

Consideramos que los aprendizajes imprescindibles para la formación de los jóvenes, y que facilitará tener un desempeño profesional exitoso independientemente que actúe como empleado o emprendedor, son:

1. Capacidad para planear el tiempo:
Quién no respeta su tiempo, difícilmente respetará el de los demás; ¿Confiamos cosas importantes en una persona impuntual?
2. Dominio de un segundo idioma:
La globalización hace que la migración de la población humana sea cada vez mayúscula y que además de competir por espacio y recursos, establecemos relaciones comerciales y disponemos de diferentes fuentes de información en la toma de decisiones.
3. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis:
No basta saber leer, hay que saber interpretar lo que se lee. Somos resultados de nuestras decisiones, más que de nuestros talentos y capacidades; y generalmente tomamos decisiones con la información disponible y a veces con errónea interpretación.
4. Uso de tecnologías de la información y comunicación:
La toma de decisiones y tiempo de respuesta a problemáticas depende tanto de la disponibilidad de información, como de la rapidez de comunicación, por lo tanto; el uso de tecnologías de la información y comunicación se hace imprescindible.

Los contenidos curriculares que deben compartir los diferentes tipos de bachillerato con independencia al tipo de transición de la vida adulta que opte el egresado del nivel medio superior son:

1. Educación cívica y ética:

Preparación que le permita desenvolver su rol social de ciudadano responsable y con valores en una sociedad cada vez más cambiante, crítica e informada.

2. Educación ambiental:

Ante el crecimiento de la población humana, cada vez ocupamos mayores espacios en ecosistemas que poco a poco vamos disminuyendo su capacidad de producción, regeneración y limpieza. Busquemos dejar este lugar mejor que como lo encontramos.

3. Ciencias experimentales:

Cada decisión que tomamos está basada en la información que disponemos, y ésta debería provenir de una rigurosa evidencia científica y evitar ser presa fácil de la manipulación y desinformación.

4. Lectura y redacción:

No basta saber leer, hay que saber interpretar y analizar independientemente de la fuente de conocimiento que se utilice. En los próximos años, cuando todos estemos inmersos en las tecnologías de información y comunicación, la ventaja competitiva la tendrán quienes más lean.

5. Educación Física:

En la naturaleza no hay premios ni castigos, solo consecuencias; así, la salud es una recompensa de la naturaleza por respetar sus leyes. El cuerpo humano es el único lugar que tenemos para habitar, así que debemos inculcar una vida activa y sana que mantenga su funcionalidad y bienestar.

6. Educación Artística:

Hay personas para todo, y cada uno tiene su talento y rol como parte de una sociedad plural.

La definición de las competencias genéricas y disciplinares básicas dentro del marco curricular común delimita el campo preciso donde ha de reflejarse el aprendizaje y con ello se focaliza la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades propuestas para alcanzarlas.

La diversidad social y cultural de los contextos de donde provienen los alumnos en la arquitectura del marco curricular común debe considerarse diseñando trabajos experimentales y proyectos interdisciplinarios con

metodología común, pero considerando diferentes ecosistemas naturales y regiones socioeconómicas del país.

Las posibilidades de alcanzar los propósitos y desarrollar las competencias consideradas en el marco curricular común serán amplias solo si:

1. Se tiene un conocimiento diagnóstico de la población estudiantil que permita flexibilizar el proceso planeado.
2. Se tiene una planeación documentada, previa al proceso, y con difusión a los alumnos.
3. Se realiza un seguimiento puntual y con criterio amplio en tiempo y forma de los distintos departamentos de servicio y apoyo a la educación dentro de los planteles.
4. Se realiza una verdadera labor de difusión, colaboración y comunicación entre grupos colegiados y que éstos, a su vez, actúen como promotores de un proceso educativo revolucionario en todos los niveles y subsistemas de educación media superior.

Las condiciones institucionales que deben garantizarse para desarrollar el marco curricular común en cada aula y en cada plantel son:

1. Estabilidad laboral
2. Comunicación continua, permanente y fluida entre todos los actores del proceso educativo, que abone y fortalezca a la gestión escolar
3. Que el perfil docente y de apoyo posea, además de ello, una disposición de servicio voluntario y eficaz, así como una capacitación y evaluación continua.

En base a lo anterior expuesto, proponemos:

- a) Revisar la currícula en todos los subsistemas de educación media superior, hasta lograr un tronco común homogéneo que permita la flexibilidad y el libre tránsito de los estudiantes hacia los mismos para abatir con más firmeza y efectividad el abandono escolar.
- b) Que las actividades de:
 - Educación Física

- Educación ambiental
 - Tutorías
 - Educación Cívica y Ética
Se incluyen en la currícula de planes y programas con al menos tres horas semana/mes.
- c) Revisar y adecuar los contenidos programáticos a las necesidades contextuales e institucionales actuales.
- d) Implementación de un sistema de acreditación común en asignaturas
- e) Implementación de un sistema de acreditación de competencias genéricas y disciplinares.